



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



ACUERDO No. 12 DE 2023
(21 de junio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

La junta directiva de la E.S.E. Hospital san Antonio de Sesquilé en uso sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca **CONFISCUN**, mediante Resolución N°0234 del 15 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto, para la vigencia fiscal de 2023 de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	5,928,095,000
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	5,928,095,000

2. Que mediante Resolución N.º 83 de 2022 de fecha diciembre 19 de 2022, emanada de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 y refrendada por la Junta Directiva en Acuerdo N° 35 de 2022 de diciembre 27 de 2022, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN.
3. Que mediante sesión del 10 de mayo de 2023 el Consejo Superior de política Fiscal CONFISCUN, aprobó el acuerdo No 04 de 2023, estableciéndose un presupuesto de ingresos y gastos en el valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$6.938.469.128) M/CTE.**
4. Que el Departamento de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé, celebraron convenio interadministrativo SS-CDCVI-549-2023, modificadorio N° 1 al convenio interadministrativo SS-CDCVI-549-2023, modificadorio No. 2 al convenio interadministrativo SS-CDCVI-549-2023 y modificadorio No. 3 al convenio interadministrativo SS-CDCVI-549-2023, cuyo objeto es “Financiar los gastos de operación de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE, con los recursos asignados del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023.” por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$254.254.732) M/CTE**, susceptibles de ser adicionados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023, recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad No 04, suscrito por el contador público de la ESE.
5. Que el Departamento de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé, celebraron el contrato interadministrativo SS-CDCTI-595-2023, cuyo objeto es “Implementación del modelo de atención en salud a través de acciones de gestión de riesgo y promoción de la salud pública con el fin de impactar positivamente los indicadores de salud pública del departamento con la E.S.E Hospital San Antonio de Sesquilé” por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$89.262.950) M/CTE**, susceptibles de ser adicionados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023, recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad No 05, suscrito por el contador público de la ESE.





6. Con las presentes modificaciones el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé asciende a la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$7.281.986.810) M/CTE.**
7. Que la dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud de Cundinamarca emitió concepto favorable SSC–DAF-PPTO-0239 de junio 20 de 2023, para modificar el presupuesto de la vigencia fiscal de 2023 de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé
8. De acuerdo con el artículo 161 de la Ordenanza No. 0103-2023 “Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección.
Las Secretarías de Hacienda y Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación.”

En mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$254.254.732) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	Ingresos	254,254,732
1.1	Ingresos Corrientes	254,254,732
1.1.02	Ingresos no tributarios	254,254,732
1.1.02.06	Transferencias corrientes	254,254,732
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	254,254,732
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	254,254,732

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$254.254.732) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	Gastos	254,254,732
2.4	Gastos de operación comercial	254,254,732
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	254,254,732
2.4.5.01	Materiales y suministros	12,712,737
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	12,712,737
2.4.5.02	Adquisición de servicios	241,541,995





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	241,541,995
-------------	--	-------------

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$89.262.950) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	Ingresos	89,262,950
1.1	Ingresos Corrientes	89,262,950
1.1.02	Ingresos no tributarios	89,262,950
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	89,262,950
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	89,262,950
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	89,262,950
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	89,262,950
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	89,262,950
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	89,262,950

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar el Presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$89.262.950) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPELTO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	Gastos	89,262,950
2.4	Gastos de operación comercial	89,262,950
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	89,262,950
2.4.5.02	Adquisición de servicios	89,262,950
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,463,148
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	84,799,802

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte el Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", para la ejecución de los recursos se debe tener la aprobación del plan anual de adquisiciones, y para su operativización el plan anual mensualizado de caja.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquilé a los veintiún (21) día del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Secretaria ejecutiva

